 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 28 de febrero

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS 806222024 DE Febrero de 2024 Irregularidades y actos de violencia – Anónimo; el Doctor OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO; SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO
Subdirector para la Juventud

Siendo las 4:30 p.m., se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Maria Angela Toro Martinez

El texto en azul corresponde a las orientaciones para el uso del formato, y por tanto debe ser eliminado de la versión final del documento.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-28 19:11:11

Radicado: S2024033133



Cod Dependencia: 42 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
Destino: ANONIMO
Anexos:

Bogotá D.C.

[Ciudadano/a](#)

ASUNTO: Respuesta Requerimiento Radicado SDQS 806222024

Cordial saludo

En atención al requerimiento allegado a esta Subdirección mediante radicado SDQS 806222024 mediante el cual solicita intervención por desarrollo de actividades irregulares o ilícitas, la Subdirección para la Juventud de la Secretaría de Integración Social, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia, agradecemos usar los medios dispuestos para hacer llegar la petición en mención; en este sentido, se manifiesta que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

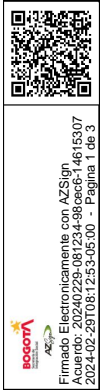
En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social presta servicios sociales que consisten en un conjunto de acciones integradas que buscan atender las necesidades sociales identificadas en las personas, familias y comunidades que habitan en la ciudad de Bogotá, en el marco de la protección social, el Sistema Distrital de Cuidado y la integración territorial, poblacional y diferencial, con el fin de aportar progresivamente a la superación de condiciones de vulnerabilidad, ampliación de capacidades, generación de oportunidades y acciones de corresponsabilidad.

Con fundamento en lo anterior, no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, el desarrollo interno de los establecimientos de comercio, así como tampoco lo es la contratación de menores de edad para laborar en entidades privadas. Por lo tanto, se remitirá la denuncia a las entidades que se consideran competentes para atender su solicitud.

Cordialmente,

OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO
Subdirector para la Juventud
Secretaria Distrital de Integración social

Elaboró: Tatiana Montoya Polanco - Contratista Subdirección para la Juventud



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240229-081234-98-ccc-14615307
2024-02-28T06:12:34-05:00 - Página 1 de 3

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024033133

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240229-081234-98cec6-14615307

Creación: 2024-02-29 08:12:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-29 08:12:52



Escanee el código para verificación

Firma: subdirector

Oscar Leonel Oviedo Castillo

80904744

ooviedo@sdis.gov.co

Subdirector para la Juventud

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240229-081234-98cec6-14615307
2024-02-29 08:12:53:05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024033133

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240229-081234-98cec6-14615307

Creación: 2024-02-29 08:12:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-29 08:12:52



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Leonel Oviedo Castillo ooviedo@sdis.gov.co Subdirector para la Juventud SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-29 08:12:36 Lec.: 2024-02-29 08:12:47 Res.: 2024-02-29 08:12:52 IP Res.: 186.28.143.222